

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

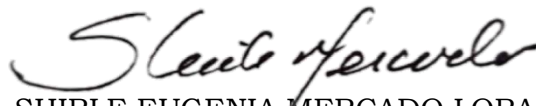
ACTA No. 984

En Bucaramanga, el día tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Carlos Alberto Pérez Hernández contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y los vinculados de oficio, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso y libertad. La Sala resolvió negar y declarar improcedente la acción.
2. Acción de tutela promovida por el señor Vismar Lozada Hernández contra los Juzgados Segundo Penal Municipal y Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y los vinculados, por la presunta violación del derecho fundamental al debido proceso. La Sala resolvió negar el amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 996

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
José Danilo Bastidas Palacio	2022-00045 (22-668T)	Debido proceso	Confirma fallo de primera instancia

Bucaramanga, ocho (8) de noviembre de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada